

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898**

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
1998
Fecha de Aprobación
21-11-2017
ROL S.I.I
8-7

URBANO RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/2017 de fecha 10-10-2017.

C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 5390055 de fecha 22-11-2017 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 101.48 m2

Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social

destinado a COMERCIAL ubicada en CAUPOLICAN

Condominio/Calle/Avenida/Pasaje

N° 761 Lote N° 7 Manzana 8 localidad o loteo TEMUCO sector

Urbano o Rural

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALDO IVÁN RAMOS LICHTENBERG	13.314.255-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
JOSE MIGUEL ZUÑIGA FUENTES ARQUITECTURA EIRL	76.270.829-9
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
JOSÉ ARTURO ZUÑIGA FUENTES	ARQUITECTO

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- No se efectuó visita a terreno.
- El presente otorga Permiso y Recepción 101,48m2 (1er nivel 61.03m2 y 2do nivel 40.45m2), con destino COMERCIAL.
- Profesional Calculista Sr. Anibal Meza.
- Cuenta con ORD. N° 00994 de fecha 11/08/2017, emitido por MINVU.

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete	Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS




Firma Director
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Temuco